



ESPAÑA

230254

MODELO DE UTILIDAD

(11) NUMERO	230.254
(22) FECHA DE PRESENTACION	2-8-77

(19) ES

(11)

(21)

(22)

(10) Y



(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 62 B

(24) TITULO DE LA INVENCIÓN

"SILLA INFANTIL PERFECCIONADA"

A N U L A D U

(71) SOLICITANTE (ES)

D. JOSE MARIA RODRIGUEZ COLLAZO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Capitán Almeida 32, 3º b.- OVIEDO

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

EC/bm-6.601

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio  
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-  
5                   gislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-  
ca se trata de "SILLA INFANTIL PERFECCIONADA"

                  La presente invención tiene por objeto una  
silla infantil, la cual ha sido perfeccionada en sus característi-  
cas estructurales y constructivas, de tal manera que se consiguen  
10                   con ella unas particularidades sumamente ventajosas dentro de la  
realización genérica de los elementos que son las sillas infanti-  
les y concretamente respecto a las soluciones de las mismas que  
se vienen utilizando.

                  Es sabido que una de las características más  
15                   desarrolladas últimamente, por su interés, en dichas sillas infan-  
tiles, es la plegabilidad para facilitar el transporte y/o almace-  
namiento cuando no se hace uso de la misma, siendo muchas las so-  
luciones adoptadas, pero en general todas ellas bajo unos concep-  
tos de excesiva complejidad o dificultad de manipulación.

20                   La silla que ahora se preconiza viene a solu-  
cionar de una forma práctica y al mismo tiempo efectiva los refe-  
ridos inconvenientes, ofreciendo una realización de estructura muy  
simplificada, y que además resulta fácil y sencilla de manipular  
de la posición de uso a la desplegado y viceversa.

25                   Dicha silla objeto de la invención esencialmen-  
te consiste en un elemento central o mástil que en su extremo su-  
perior remata en un asidero posicionable telescópicamente, a cuyo  
otro extremo de dicho mástil van articulados por medio de respec-  
tivos tirantes unos brazos o patas de apoyo provistas de ruedas,  
30                   los cuales brazos patas van además articulados a un casquillo mon-

1 tado con desplazamiento axial sobre el antedicho mástil, poseyen-  
do este casquillo medios para su provisional enclavamiento.

5 De esta manera basta con actuar los medios de  
enclavamiento del mencionado casquillo, para dejar a éste libre  
axialmente sobre el mástil, lo que permite fácilmente el plegado  
o recogimiento de las patas hacia el eje central, del mismo modo  
que para fijar la posición de uso de la silla basta con apretar  
los mencionados medios de enclavamiento una vez haber hecho el  
desplegado.

10 Otra particularidad de la silla en cuestión es  
que el cuerpo flexible, constitutivo del asiento, es una pieza que  
va simplemente fijada a dos de los brazos-patas, siendo el respal-  
do una solapa posterior del mismo, que queda libre y para la posi-  
ción de uso se dispone tan solo apoyada sobre el mástil.

15 Con todo ello, esta silla objeto del invento  
resulta de una realización muy sencilla cuyas características le  
dan vida propia de por sí, diferenciándola y haciéndola preferen-  
te sobre las sillas ya convencionales.

20 Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo mera-  
mente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de reali-  
zación industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción  
sobre dicho plano:

25 La figura 1 es una vista general en alzado de  
la silla infantil preconizada.

La figura 2 es una correspondiente vista late-  
ral de la misma silla.

30 La figura 3 es una vista parcial seccionada de  
la silla, apreciándose el detalle del casquillo deslizante monta-  
do sobre el mástil central.

1 La figura 4 es una sección en planta del mencionado mástil central a la altura de la articulación de las patas con el referido casquillo deslizante axial.

5 La silla infantil a la que se refiere el invento en cuestión consiste en un mástil tubular central (1), al cual van articuladamente incorporados unos brazos a modo de patas (2) equipados de roldanas (3), siendo así mismo este mástil (1) el portador de un elemento de empuñadura o asidero (4).

10 Dicho asidero (4) está constituido por una barra que se introduce en el mástil tubular (1) por el extremo superior, siendo dicha barra axialmente deslizable, pero poseyendo un prisionero de enclavamiento (5) que permite fijarla optativamente en posición más o menos saliente conforme se desee.

15 Por su parte, los brazos-patas (2) van ligados de manera articulada al extremo inferior del mástil (1) por medio de respectivos tirantes (6), y a su vez estos brazos-patas (2) quedan unidos articuladamente, en el extremo opuesto al de las roldanas (3), a un casquillo (7) que va montado con libertad axial sobre el mástil (1). Las uniones articuladas de las citadas  
20 patas (2) así como las de los tirantes (6), se establecen cada una de ellas mediante un respectivo pasador (8) entre sendas orejetas (9), de manera que quedan en completa libertad de giro sobre dichas uniones.

25 Así dispuesto todo ello, el deslizamiento axial del casquillo (7) sobre el mástil (1) permite el abatimiento de los brazos-patas (2) hacia el eje central, es decir el plegado de la estructura de la silla, o bien la disposición en desplegado de dicha estructura, correspondiendo a la posición de uso de la silla, disponiendo el referido casquillo (7), para fijar y asegurar  
30 su posición estática, en cualquier caso, de un prisionero de

1 enclavamiento (10) que permite inmovilizarle sobre el mástil (1).  
En el plegado de recogimiento, la mayor reducción dimensional se  
consigue con el plegado de las patas (2) y la introducción a tope  
de la barra del asidero (4).

5 El conjunto de la silla se completa con el  
cuerpo flexible (11) constitutivo del asiento propiamente dicho,  
el cual se incorpora entre dos de los brazos-patas (2), quedando  
unido por sus bordes respectivos a los mismos; dicho cuerpo (11)  
10 determina posteriormente una prolongación o ala, constituida de  
él mismo o bien postiza, la cual forma parte unitaria con tal  
cuerpo (11), pero no va sujeta en manera alguna al armazón estruc-  
tural, de tal manera que queda libre de abatimiento y en la posi-  
ción de uso de la silla, en la que se constituye en funciones de  
15 respaldo, se dispone simplemente apoyada sobre el mástil (1), lo  
cual, junto con las otras particularidades antes mencionadas, da  
un conjunto de la silla muy simple y de sencilla y práctica ple-  
gabilidad.

20 Describa suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe aña-  
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-  
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-  
ción sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-

1 te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SILLA INFANTIL PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.- Silla infantil perfeccionada, caracterizada porque el armazón de la misma está constituido por un elemento central o mástil tubular, el cual en el extremo superior comporta telescópicamente acoplada a él una barra que remata en una conformación a modo de asidero, con medios de enclavamiento para fijar  
10 dicha barra en optativa posición saliente, yendo montado sobre dicho mástil tubular un casquillo deslizable axialmente, pero provisto de medios para su provisional enclavamiento, al cual casquillo van unidos en articulación a pasador, entre respectivos pares de orejetas solidarias del mismo, unos brazos que se constituyen en patas comportando roldanas en sus extremos libres, los cuales brazos  
15 quedan a su vez ligados en articulación al extremo inferior del antedicho mástil por medio de respectivos tirantes; todo ello de forma que liberando el enclavamiento del casquillo deslizable, éste puede desplazarse, en la posibilidad de plegado del conjunto  
20 por recogida de las patas en agrupamiento hacia el eje central.

2.- Silla infantil perfeccionada, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque el  
25 cuerpo flexible, preferentemente textil, constitutivo del asiento propiamente dicho, va dispuesto entre dos de los brazos-patas, fijado por sus bordes a los mismos, en tanto que el cuerpo de respaldo va convenientemente unido por su borde correlativo a dicho  
30 asiento, sin más sujeción, para quedar en la posición de uso simplemente apoyado contra el mástil tubular central del armazón.

3.-"SILLA INFANTIL PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

1    sente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

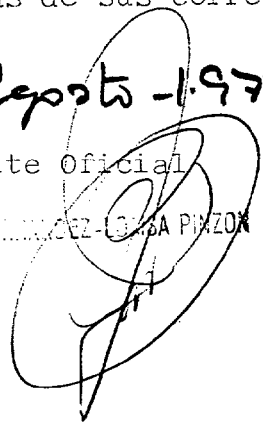
Madrid, 2. Agosto - 1.977

5

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOZANO PINZON

P. P.



10

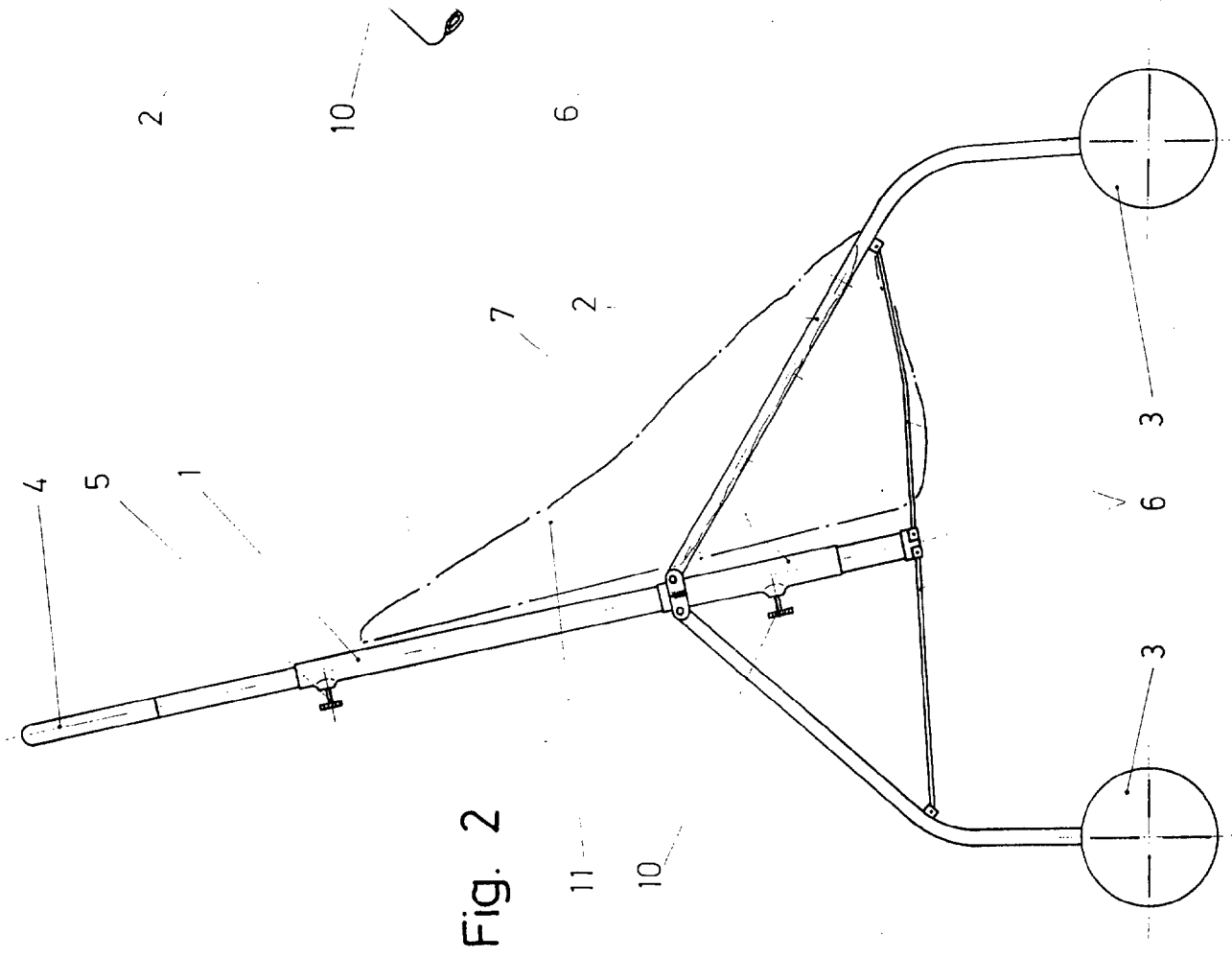
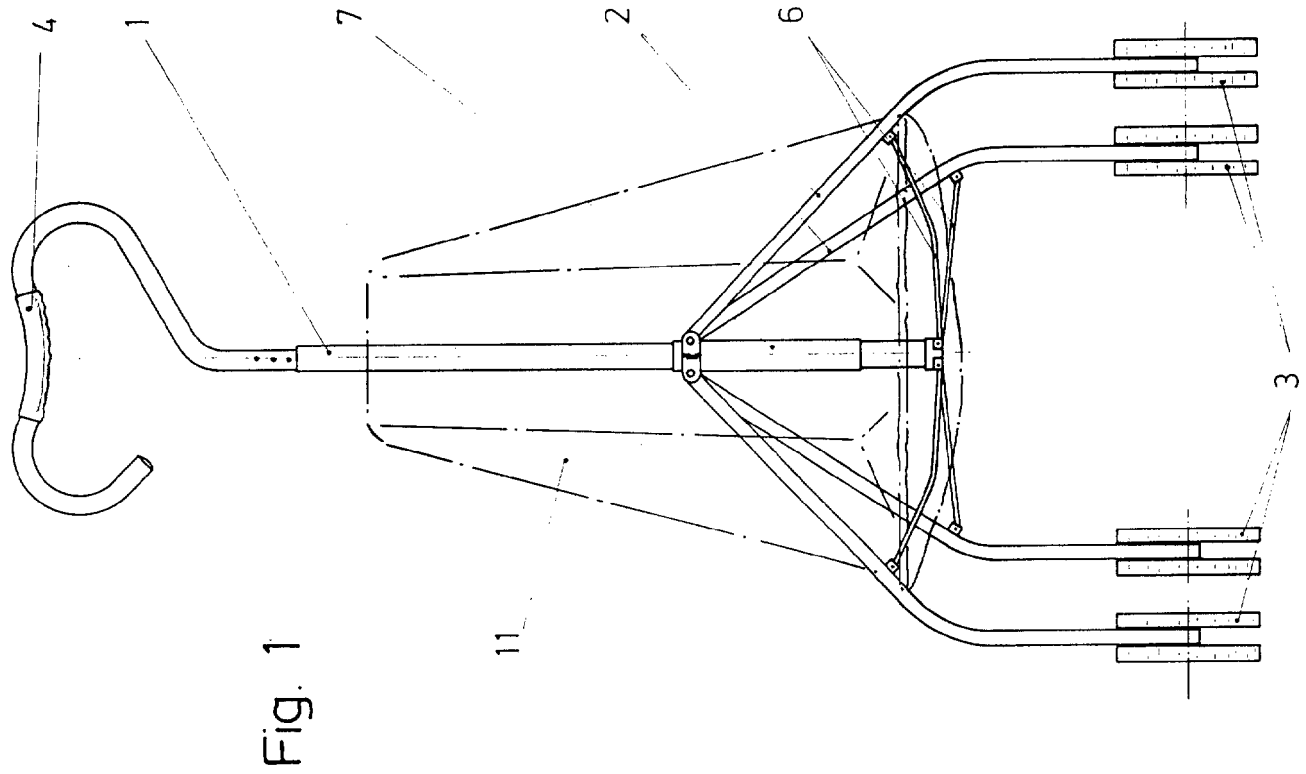
15

20

25

30

Vertical column of small, illegible markings or characters on the left margin.



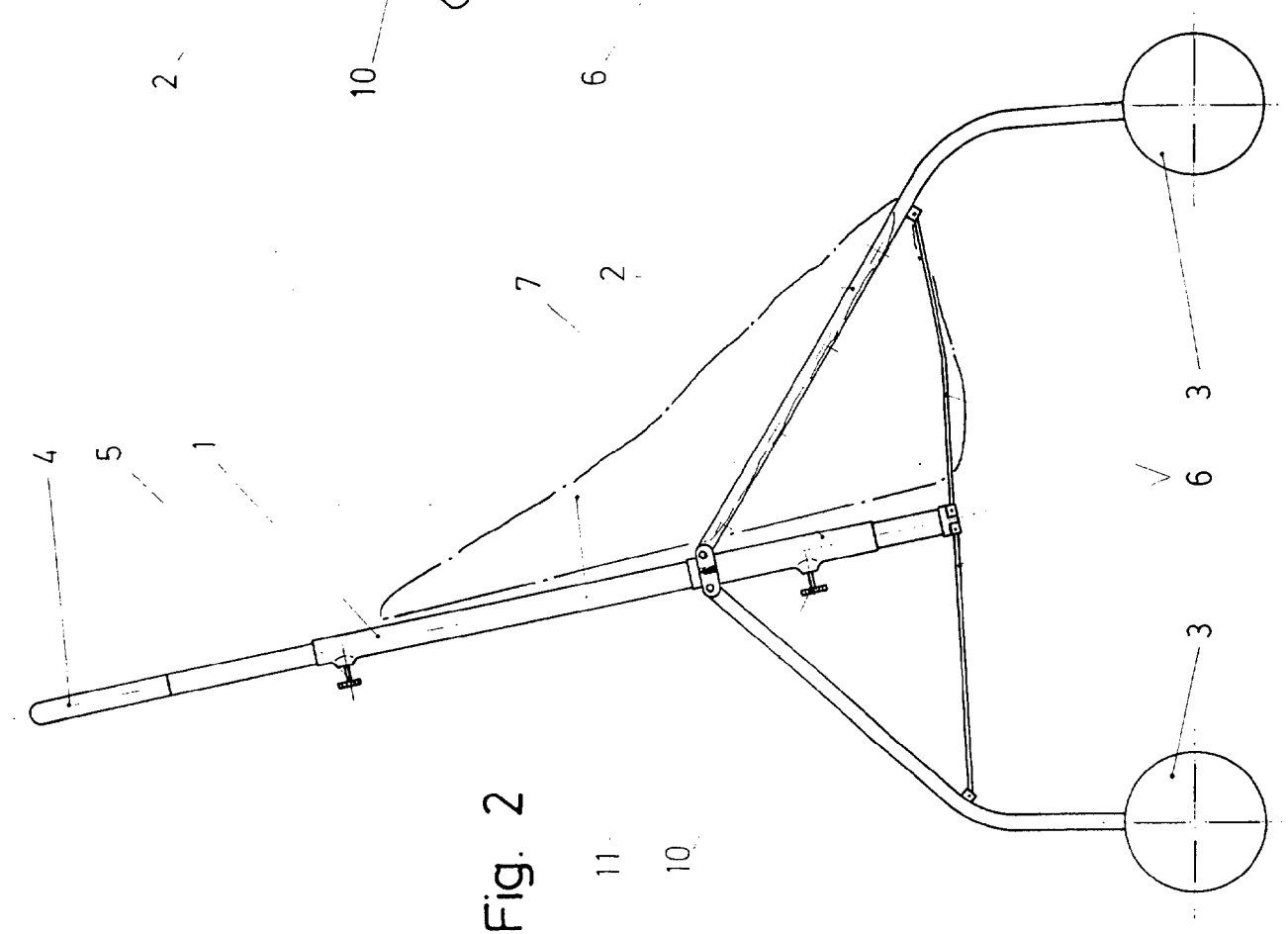


Fig. 2

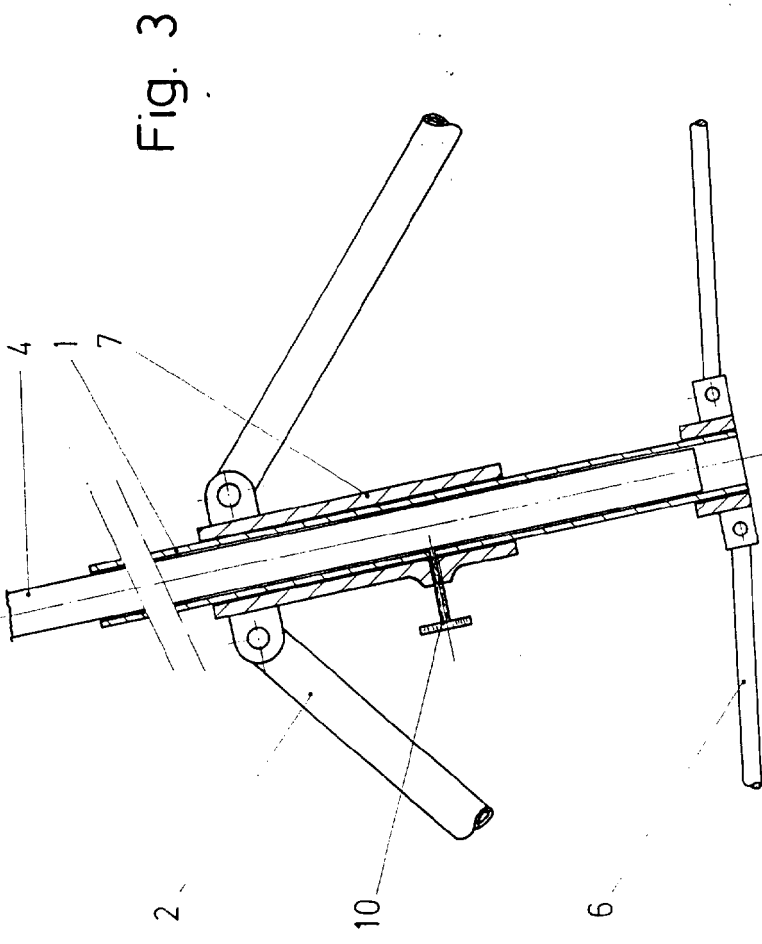


Fig. 3

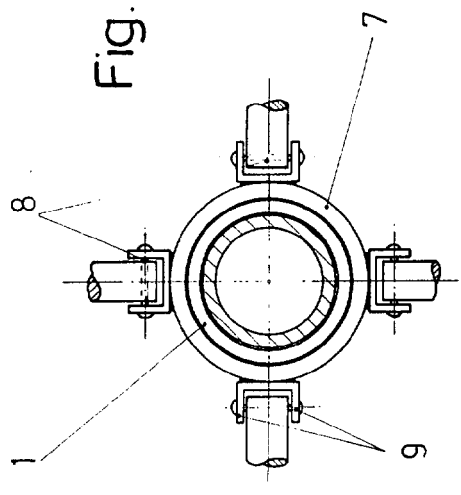


Fig. 4

Escala variable  
Madrid 2-7-77  
El Agente Oficial  
P. P.